

DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 434/2016-CR, 553/2016-CR, 751/2016-CR y 1250/2016.-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA "LEY QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA LECHERA DEL PAÍS Y GARANTIZA EL ORIGEN DEL PRODUCTO LÁCTEO."

FÓRMULA LEGAL CON TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA LECHERA DEL PAÍS Y GARANTIZA EL ORIGEN DEL PRODUCTO LÁCTEO

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene como objeto promover el desarrollo de la ganadería lechera del país y garantizar el origen del producto lácteo en sus derivados.

Artículo 2. Promoción de la ganadería lechera del país

2.1. Establézcase que el Ministerio de Agricultura y Riego fomenta programas e incentivos que promueven la producción ganadera y el desarrollo de la industria láctea, prioritariamente a la pequeña y mediana industria, para la producción quesos, mantequilla, yogurt, leche pasteurizada, leche UHT y productos similares de consumo humano directo.

2.2. Establézcase que la leche en polvo entera, en polvo descremada y lacto sueros; solo serán utilizados como tales; no se pueden utilizar en procesos de reconstitución y recombinación para la elaboración en la industria de leche fluida, leche evaporada, yogurt, queso y mantequilla, de consumo humano directo. Se prohíbe llamar "leche" a derivados de productos vegetales.

Artículo 3. Garantía del origen de productos lácteos

Establézcase la obligación del etiquetado en todo producto lácteo, que provenga de leche, con un rótulo, con el siguiente texto: ELABORADO AL 100% CON LECHE.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), será el responsable de sancionar a las entidades que incumplan con la presente norma.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA ÚNICA

Única. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio Agricultura y Riego, reglamenta la presente Ley, dentro del plazo de sesenta días hábiles, contados desde su entrada en vigencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actos
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
15 JUN. 2017
RECIBIDO
Hora: 16:20:03
Firma: [Firma]